



## TRÁMITES Y SERVICIOS PARA PACIENTES SIN SEGURIDAD SOCIAL

I. Paciente que requiera de algún servicio médico y que no cuente con seguridad social, podrá ser atendido en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” a través de alguna de las siguientes vías:

### a) Valoración por un médico especialista de primera vez:

1. A través del área de referencia y contrareferencia.
2. A través de orden de médico externo.
  - 2.1 Se valorará por medio de la preconsulta, en donde será derivado con el especialista correspondiente; paciente acudirá al módulo de la consulta a programar cita, posterior a esto paciente acudirá a área de trabajo social consulta externa para trámite de Valoración Socioeconómica.
3. Valoración por admisión médica continua (apertura de cuenta). Trabajo social de admisión continua apoyará para trámite de valoración socioeconómica.

### b) Solicitud Externa de los servicios de auxiliares de diagnóstico y tratamiento:

1. A través del área de referencia y contrareferencia.
2. A través de orden de médico externo:
  - 2.1 Paciente deberá Solicitar valoración en preconsulta; Médico lo derivará con el especialista correspondiente, o en su defecto el médico de preconsulta otorgará la orden médica para que sea atendido por el área indicada. Paciente acudirá con la orden médica de esta institución al área de servicio a la que fue derivado a programar la cita correspondiente, posterior a eso se presentará con trabajo social a orientación para trámite de VSE .

Paciente referido es aquel enviado por alguna institución o unidad médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, el cual requiere de atención médica especializada de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento contemplados dentro de la cartera de servicios de la institución; mismos que deberán cumplir con los lineamientos establecidos por el sistema de referencia y contrareferencia.

## PROCESO PARA LA ADMISION DE PACIENTES REFERIDOS

Recepción por correo y/o entrega de forma presencial del formato de referencia debidamente requisitado por el médico tratante de la unidad de envío.

Valoración por el médico de referencia para aceptación de caso. Envío de respuesta de aceptación de caso; notificación fecha de cita para valoración, Internamiento y/o realización de estudio con las indicaciones correspondientes y requisitos para el trámite administrativo.

Módulo de consulta agenda y confirma cita y/o Ventanilla de servicio ingresa orden a Medsys.

Previo a la atención, el paciente y/o familiar responsable deberá presentarse en referencia con requisitos.

## REQUISITOS PARA LA VALORACION SOCIOECONOMICA:

- ✓ Identificación Oficial Vigente de paciente o acta nacimiento o certificado de nacimiento. En caso de contar con Registro Nacional de Población, presentarla y/o Proporcionar datos de registro para validación en RENAPO por personal correspondiente; en caso de recién nacidos, identificación oficial vigente y CURP de padres o tutor.
- ✓ Datos de Contacto de 2 familiares.
- ✓ Formato de referencia original u orden de atención indicada por personal médico adscrito a este hospital.
- ✓ Firma carta bajo protesta de decir Verdad que no cuenta con ningún otro servicio médico.
- ✓ Verificación de no derechohabencia IMSS, ISSSTE, PEMEX y otros. (Trabajo Social)